

MARTIN MONTANER

*Palamós*  
(CATALOGNE - ESPAGNE)

,2 Junio 1909.

PALAMÓS

Señores,

FAUST & KAMMANN.

Apartado ,407.

Barcelona.

3/6  
Muy Sres. mios;

Acabo de recibir su grata de ayer de cuyo contenido me he bien enterado y les agradezco lo que en el mismo me comunican.

En lo sucesivo, si Vds. están conformes en ello, he aquí lo que haremos respecto á Santiago; mandaré á Vds. Ptas. 40.- cada mes, que con Ptas. 20.- de las 25.- que Vds. le dán, sumará Ptas. 60.- para la pensión y le quedará un duro como dinero de bolsillo para todo el mes. Si algún mes necesitara mayor cantidad, á causa de serle menester para calzado, vestir, etc., entonces podría pedírmela, pero con el V. B° de Vds. y solo en este caso se la mandaría.

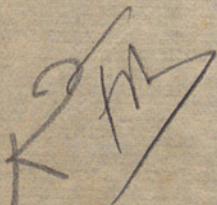
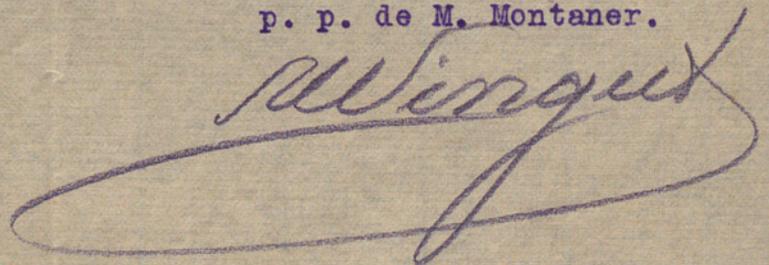
Adjunto mando á Vds. Ptas. 75.- á s/ o/ s/ ésa, las cuales se servirán Vds. entregar á Santiago, para que á su vez las dé á su tía, afin de poder recibir de ella su ropa, efectos y demás.

Adjunto doy á Vds. copia de lo que por este correo escribo á Santiago, de lo cual les ruego se sirvan enterarse.

Dando á Vds. mis mejores gracias por todo, me reitero de Vds. affmo s. s.

q. b. s. m.

p. p. de M. Montaner.



*Copia*

Palamós 2 Junio 1909.

Señor,

D. SANTIAGO PRATS.

Barcelona.

Amigo Santiago;

Te confirmo mi carta del 31 del pasado mes á la cual hasta hoy no he tenido contestación como esperaba.

Tu tía me escribe que no quiere darte la ropa hasta después de haber recibido 15 duros; hoy los mando á esos Señores Faust y Kammann para que te los entreguen y puedes darlos á tu tía, afin de recibir toda tu ropa, efectos, etc.

En lo sucesivo y contrariamente á lo que te había dicho en mi citada carta del 31 del pasado, he aquí como arreglaremos, de acuerdo con los Sres. Faust y Kammann, el envío de fondos para tí. Yó remitiré á esos Sres. Ptas. 40.- cada mes que con Ptas. 20.- de las 25.- que ganas tendrás Ptas. 60.- para tu pensión y te quedarán Ptas. 5.- como dinero de bolsillo para todo el mes.

No considero sea necesario puedas disponer de mayor cantidad para tus pequeños gastos de Ptas. 5.- mensuales dadas las circunstancias en que te encuentras y te aconsejo muy encarecidamente no fumes, no hagas gastos alguno superfluo y no contraigas costumbres ó vicios que te lleven á gastar.

Si algún mes, te convenia alguna pieza de vestir y necesitabas mayor cantidad de Ptas. 60.- puedes escribirmelo, rogando *pongan en tu demanda* á esos Sres. Faust & Kammann el V. B° y solo es en estas condiciones que te la mandaré.

Dígame á vuelta de correo lo que has hecho de las Ptas. 25.- que has recibido de los Sres. Faust & Kammann este mes

(2)

Señor D. Santiago Prats.

Barcelona.

de Mayo, afin de saber la cantidad que tienes disponible para mandar á dichos Sres. la que te falte para completar lo que necesites para la pensión del mes de Junio.

Entretanto, quedo tu affmo y amigo.